DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Carlos Reyes Torres

Año I

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 29

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

COMUNICADOS

 Notificación enviada por el licenciado Erick Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en relación al recurso de inconformidad administrativa 15/2015 presentada por el ciudadano Crescencio Almazán Tolentino, derivada del juicio de amparo indirecto 294/2014

Pág. 04

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

- Oficio suscrito por los diputados Guadalupe Torres Sánchez y José Luis Romero Calzada, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2016, recursos suficientes para el Fideicomiso No. 10230 Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, que permita cubrir los pagos aún

pendientes. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 06

- Oficio signado por el ingeniero Osciel Luviano Rodríguez, Síndico Procurador Honorable Ayuntamiento Municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el que solicita una partida presupuestal adicional por la cantidad de \$656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de finiquito del juicio ejecutivo mercantil 172/2012-II, ventilado en el juzgado de Primera Instancia en materia Civil v Familiar del Distrito Judicial de Mina, con residencia en la cabecera municipal de Covuca de Catalán, Guerrero Pág. 06
- Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 13 de octubre del año en curso

 Pág. 06

INICIATIVAS

 De decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Solicitando hacer uso de la palabra

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

 Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene por reincorporada a la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero

Pág. 30

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre v Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular de la delegación regional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, a efecto de que instruyan dentro del ámbito de sus respectivas competencias para intensifiquen las acciones implementadas para la captura del tigre de bengala "Ankor", se tomen las medidas necesarias, para que en el acto de captura no se le cause daño alguno y se mandate su envío a un hábitat adecuado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución
 - Pág. 11
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por diputada Rosaura la Rodríguez Carrillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, respetuosamente exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, implemente programas y dote recursos para la creación de centros o unidades de diálisis y hemodiálisis en las regiones del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero a que, en el marco de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a fin de que se brinde

capacitación integral en materia de derechos humanos y protocolos internacionales del uso de la fuerza a todas las fuerzas policiales del Estado, en sus dos niveles, conforme a lo establecido por el artículo 72 de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

Pág. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a caminos y puentes federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco, así como autopista México-Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 25

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 30

Presidencia **Diputado Carlos Reyes Torres**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Dame Beatriz, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez

Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa.

Le informo diputado presidente, que se encuentran presentes 35 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Antelmo Alvarado García, Samuel Reséndiz Peñaloza y Fredy García Guevara. Para llegar tarde los diputados Isidro Duarte Cabrera, Héctor Vicario Castrejón, Ricardo Moreno Arcos y la diputada Flor Añorve Ocampo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 29 minutos del día jueves 19 de noviembre del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputado presidente.

Proyecto de Orden del día.

Primero. Comunicados.

- a) Notificación enviada por el licenciado Erick Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en relación al recurso de inconformidad administrativa 15/2015 presentada por el ciudadano Crescencio Almazán Tolentino, derivada del juicio de amparo indirecto 294/2014.
- b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

- I. Oficio suscrito por los diputados Guadalupe Torres Sánchez y José Luis Romero Calzada, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2016, recursos suficientes para el Fideicomiso No. 10230 Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, que permita cubrir los pagos aún pendientes. Solicitando su adhesión al mismo.
- II. Oficio signado por el ingeniero Osciel Luviano Síndico Procurador Rodríguez, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el que solicita una partida presupuestal adicional por de \$656,000.00 cantidad (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de finiquito del juicio ejecutivo mercantil 172/2012-II, ventilado en el juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, con residencia en la cabecera municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.

III. Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 13 de octubre del año en curso.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

- a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se tiene por reincorporada a la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero.
- b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular de la delegación regional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, a efecto de que instruyan

dentro del ámbito de sus respectivas competencias para que intensifiquen las acciones implementadas para la captura del tigre de bengala "Ankor", se tomen las medidas necesarias, para que en el acto de captura no se le cause daño alguno y se mandate su envío a un hábitat adecuado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

- c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, respetuosamente exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, implemente programas y dote recursos para la creación de centros o unidades de diálisis y hemodiálisis en las regiones del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.
- d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero a que, en el marco de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a fin de que se brinde capacitación integral en materia de derechos humanos y protocolos internacionales del uso de la fuerza a todas las fuerzas policiales del Estado, en sus dos niveles, conforme a lo establecido por el artículo 72 de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a caminos y puentes federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la autopista México-Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

4. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 19 de noviembre de 2015.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de las diputadas Alcaraz Sosa Erika, Duarte Cabrera Isidro, González Pérez Ernesto Fidel y Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, con los que se hace un total de 39 asistencias.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del orden del día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la notificación enviada por el licenciado Erick Odilón Velázquez Vilchis, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Oficio número V-12628-12.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Residente en esa ciudad.

En los autos del juicio de amparo número: 294/2014, promovido por Elizabeth Patrón Osorio, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de noviembre de 2015.

Agréguese a los autos el oficio signado por el secretario de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, residente en Acapulco, Guerrero, mediante el cual devuelve los autos originales del juicio de amparo número 294/2014, promovido por Elizabeth Patrón Osorio, en dos tomos.

Asimismo, envía copia certificada de la ejecutoria pronunciada en el recurso de inconformidad 15/2015, acúsese el recibo de estilo correspondiente. Hágase saber a las partes que el Tribunal de alzada, resolvió lo siguiente:

Único.- El recurso de inconformidad es fundado antes de promover al respecto es importante señalar que de constancias de autos se advierte que el 25 de agosto del año en curso, de conformidad con el artículo 214 de la Ley Amparo se ordenó el archivo del presente juicio de amparo por haberse declarado cumplida la ejecutoria de amparo, sin embargo por lo expuesto con antelación de deja sin efecto la orden de archivo acordada en el proveído a que se ha hecho referencia.

Ahora bien, en cumplimiento a lo resuelto por el Órgano Colegiado con fundamento en los artículos 107, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 192 de la actual Ley de Amparo, requiérase a la autoridad responsable pleno del Congreso del estado de Guerrero, para que dentro del término de tres días siguientes aquel en que le surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva informar a este Juzgado de Distrito sobre el cumplimiento que haya dado a la ejecutoria de mérito.

De igual forma, deberá informar los actos que al respecto haya efectuado y remita las constancias que así lo acrediten apercibido que de no hacerlo se le hará una multa por el equivalente a 100 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Lo anterior, con arreglo a los artículos 238 y 258 de la Ley de Amparo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del año en curso, además se remitirán los autos al Tribunal Colegiado que por turno corresponda para los efectos a que alude el artículo 193 de la ley en materia.

Es de precisarse que el término otorgado a la responsable para el cumplimiento del fallo protector es que el tribunal de alzada estima prudente para lograr tal fin, ello atendiendo a la naturaleza de violación transgredida, lo anterior con fundamento en el numeral 192, párrafo cuarto del ordenamiento legal invocado.

Asimismo, hágase del conocimiento de la autoridad responsable que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, o bien informe, gestiones, ineficaces o evasivas de conformidad con el artículo 193 de la Ley de Amparo, así como con el punto segundo del Acuerdo General número 12/2009 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las atribuciones de los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer la competencia delegada para conocer de los incidentes de inejecución de sentencia, no se realizará un requerimiento subsecuente, puesto que al no dar cumplimiento al fallo protector en el plazo razonable estipulado lo procedente es remitir el expediente al dicho órgano colegiado con el fin de que se inicie el procedimiento de inejecución respectivo que podrá derivar en la separación y consignación del funcionario público contumaz ante el juez de Distrito, sanción que según el artículo 198 de la Ley de Amparo puede persistir aun en el caso que se deje el cargo si se acredita que incurrió en responsabilidad al evadir los efectos de la protección constitucional.

Notifíquese personalmente, así lo acordó y firma el licenciado Jacinto Figueroa Salmorán, Juez Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Asistido por el licenciado Erick Odilón Velázquez Vilchis, secretario que autoriza y da fe. Dos rubricas ilegibles.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 12 de 2015.

Atentamente

El secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Licenciado Erick Odilón Velázquez Vilchis. Con rúbrica.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, turna el presente asunto a la Comisión de Gobierno, para que en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa en el recurso de inconformidad 15/2015, realice el análisis correspondiente y remita a esta Presidencia el proyecto respectivo para su discusión y aprobación por el pleno.

De lo anterior infórmese al Juzgado Décimo de Distrito con residencia en esta ciudad capital para el efecto de hacer de su conocimiento del trámite legislativo correspondiente para el cumplimiento a la ejecutoria que nos ocupa y acompáñese las constancias respectivas.

Asimismo, con fundamento en el artículo 193 de la Ley de Amparo en vigor solicítese al Juzgado Federal, la ampliación del plazo para el cumplimiento de la ejecutoria de referencia por una sola vez.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputado presidente.

Área: oficialía mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 19 de noviembre de 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados Guadalupe Torres Sánchez y José Luis Romero Calzada, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2016, recursos suficientes para el fideicomiso no. 10230 Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, que permita cubrir los pagos aún pendientes. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el ingeniero Osciel Luviano Rodríguez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el que solicita una partida presupuestal adicional por la cantidad de \$656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de finiquito del Juicio Ejecutivo Mercantil 172/2012-II, ventilado en el juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, con residencia en la cabecera municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.

III. Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 13 de octubre del año en curso.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, remítase el asunto a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para los efectos conducentes y dese copia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

DIARIO DE LOS DEBATES

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia compañero presidente.

Vengo a nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de mis compañeros Silvano Blanco Deaquino, la diputada Magdalena Camacho Díaz y el de la voz a presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se propone adicionar una fracción IV, al artículo 143 y un artículo 169 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta iniciativa que hoy presentamos propone la creación de un organismo con autonomía técnica del ejecutivo que es el Instituto de Lenguas Indígenas originarias en el Estado de Guerrero.

Esta propuesta que hoy hacemos quiero subrayarlo no es únicamente un trabajo de gabinete si no que parte de un esfuerzo que varios compañeros han realizado y que Movimiento Ciudadano hace suya sin desde luego restarle meritos a quienes han trabajado esta idea central y para beneficio del pueblo de Guerrero.

Voy a hacer una recapitulación de toda la ruta que sigue esta iniciativa.

En julio del 2005 los pueblos Mee'phaa reunidos en el taller colegiado, le plantean al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) la necesidad de crear un Instituto similar en el Estado de Guerrero.

De igual manera el día 21 de febrero del 2006, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado por la UNESCO estos pueblos reunidos en dicha celebración en el Municipio de Malinaltepec, Guerrero nuevamente le vuelven a plantear al INALI la necesidad de crear este Instituto de Lenguas Indígenas en el Estado de Guerrero.

Después de realizar una serie de gestiones ante esta institución y de llevar a cabo diferentes encuentros en diferentes partes de la regiones del Estado, finalmente en febrero de este año realizan una reunión interinstitucional entre el gobierno federal y el estatal en el Palacio de Gobierno con la presencia del INALI, la Secretaría de Asuntos Indígenas, la Secretaria General de Gobierno, la Consejería Jurídica del gobierno con el propósito de aprobar la creación de un instituto de lenguas indígenas originarias de Guerrero.

Estuvieron presentes las representaciones de cada una de las cuatro lenguas indígenas originarias, los compañeros que hablan el mixteco, el tlapaneco, el

amuzgo y el náhuatl, se reunieron precisamente para llegar a este acuerdo.

Ellos han resaltado que actualmente según el censo del 2010 hay 456 mil 774 hablantes de alguna lengua indígena mayores de cinco años, esto equivale a más del 15 por ciento de la población que se concentra fundamentalmente en las regiones de la montaña alta, la montaña baja, la costa chica y el norte de la Entidad.

Los pueblos indígenas se asientan principalmente 42 municipios de estas regiones y en menor medida en los centros turísticos de las regiones de costa grande y Acapulco así como los campos agrícolas de Tierra Caliente, existen mil 26 localidades con más del 15 por ciento de la población indígena del Estado, 770 de las cuales hay más del 70 por ciento de la población que habla estas lenguas.

Por esa razón reunidos en febrero del 2015, proponen realizar esta gestión para crear este instituto y nosotros queremos reconocer públicamente al ciudadano profesor Abad Carrasco que ha sido un pilar fundamental en todo este proceso quien además de contribuir con sus conocimientos lingüísticos ha promovido eventos académicos y foros logrando consensos de los hablantes especialistas, escritores, traductores, investigadores y otros sectores involucrados en el desarrollo de las lenguas indígenas de la Entidad.

Por la relevancia de los antecedentes y por su importancia nosotros estamos planteando, señalábamos una reforma al artículo 143 para que se creen en nuestra Carta Magna local un órgano con autonomía técnica y que pueda estar adscrito al Poder Ejecutivo, estamos planteando esta reforma para generar en el artículo 143 una adición, la reforma seria la siguiente:

Artículo 143. Los órganos con autonomía técnica son instituciones adscritas y dependientes de los Poderes del Estado, tienen la finalidad de coadyuvar con ellos en el adecuado desempeño de las funciones de su competencia.

Y estamos proponiendo aquí una fracción IV, que diría lo siguiente:

IV. Promover el conocimiento, reconocimiento y valorización y revalorización de las lenguas indígenas que se hablan en el Estado de Guerrero.

Al mismo tiempo estamos planteando también una adición, un artículo 169 Bis, precisamente en la parte correlativa de la Constitución que habla de los órganos con autonomía técnica que son entre otros, la Auditoria mayor fuerza.

Y en ese sentido estamos planteando un artículo 169 Bis que diría lo siguiente:

La función de la planificación de políticas públicas para el fortalecimiento, documentación, descripción, preservación, estudio, enseñanza, uso, investigación y desarrollo de las lenguas en la Entidad; la formación de especialistas en dichas lenguas; a la par con el disfrute de su riqueza cultural y actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública, de las instancias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los municipios y de instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia, esto se realizará a través de un órgano adscrito y dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero denominado Instituto de Lenguas Indígenas originarias de Guerrero, el cual se regulará por su ley orgánica y su reglamento.

Este sería compañeras y compañeros el texto que estamos proponiendo, nos parece de elemental justicia.

Se habla de llevar desarrollo abatir rezagos ancestrales combatir la pobreza, la impunidad y la injusticia pero no se ha hecho el reconocimiento a estas lenguas originarias y esto es grave porque ha generado también injusticias, hoy cuanta gente está en las cárceles por no tener un traductor, por no tener alguien que los asista y que conozca su lengua.

Un caso que yo aquí quiero citar, la propia Constitución del Estado, en el artículo 2º transitorio se establece que el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero dispondrá que el texto íntegro del presente decreto se refiere a la Constitución, se traduzca y sea plenamente difundido en forma oral y escrita en las lenguas indígenas del Estado en un plazo no mayor a 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del Decreto.

Ni siquiera eso compañeros y compañeras Legisladores se ha cumplido, la Constitución reformada íntegramente se publicó en abril del 2014 y ya transcurrió más de un año y no se ha traducido, esto habla de la necesidad de que haya esta institución y por eso lo estamos planteando como una reforma constitucional.

Quiero citar un dato que habla de la tragedia de la falta de traducción según el INALI existen más de 7 mil indígenas en el país en la cárcel victimas del sistema de justicia mexicano que a la vez cometió la injusticia de sentenciarles sin ser escuchados en sus lenguas maternas.

Por eso compañeras y compañeros Legisladores estamos planteando que se cree esta institución y que no sea simplemente un órgano público descentralizado, que sea un órgano con autonomía técnica y que tenga rango constitucional, yo quiero decirles para concluir que esta propuesta de Movimiento Ciudadano va precedida de una reforma que presentamos en la Cámara de Diputados cuando tuvimos la oportunidad de estar en esa Legislatura la anterior la 62 y esa reforma fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y hace unos días fue aprobada en el Senado de la República, es una propuesta del de la voz y del diputado en ese entonces Ricardo Monreal.

Fue avalada por 95 votos en el Senado, se modificaron diferentes artículos y esta reforma tiene la finalidad de que las lenguas indígenas y el español tengan la misma validez que tengan todo el impulso para que no haya injusticia y para que no se extingan en nuestro país.

Por eso creemos que si en el Senado de la Republica, en la Cámara de Diputados se tomaron en cuenta con más razón en nuestro Estado y esta propuesta compañero presidente, pedimos que se turne a la Comisión de Estudios Constitucionales para que se pueda dictaminar a la brevedad posible.

Es cuánto.

(Versión Íntegra)

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo tercero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, pongo a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 Bis de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de julio de 2005, los pueblos Me'phaa reunidos en el Taller Colegiado, le plantean al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) la necesidad de crear un Instituto de Lenguas Indígenas en Guerrero.

De igual manera el día 21 de febrero del 2006, el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado por la UNESCO desde 1999, los pueblos Me'phaa reunidos en dicha celebración en la comunidad de Ojo de Agua, Municipio de Malinaltepec, Guerrero nuevamente le plantean al INALI de coadyuvar en la creación del Instituto de Lenguas Indígenas en el Estado de Guerrero.

Así mismo el 7 de marzo de 2007, los mismos pueblos Me'phaa, participantes la celebración de la 1ª Década de la Escritura del Me'phaa, realizado en la Cabecera Municipal de Tlacoapa, le plantean por tercera ocasión al INALI la necesidad de promover la creación del Instituto de Lenguas Indígenas en Guerrero.

El 12 de febrero de 2009, el INALI convocó por primera vez a los hablantes de las cuatro lenguas indígenas originarias de Guerrero a una reunión programativa para la normalización de la escritura. Quienes le plantean a dicha instancia la urgente necesidad de crear el Instituto de Lenguas Indígenas de Guerrero.

El 19 de julio de 2012, ante el nulo seguimiento sobre la creación del Instituto en Guerrero, durante una reunión de trabajo sobre la normalización de la escritura en el Puerto de Acapulco, Guerrero, los asistentes nombraron una comisión representativa de los cuatro pueblos indígenas originarios de Guerrero para acudir al INALI, en México, Distrito Federal, con una agenda lingüística para Guerrero, entre la cual resalta el acompañamiento institucional del Gobierno Federal para la creación del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero.

El 31 de julio de 2012, dicha comisión fue atendida por el maestro Javier López Sánchez, Director General de INALI, quien con respecto a la creación del instituto de lenguas explicó que el INALI no crea sino que coadyuva a dicho proceso con los gobiernos estatales junto con los pueblos indígenas; y dado que estos últimos ya han mostrado sumo interés, el INALI procedió a brindar el acompañamiento jurídico e institucional desde ese

momento, quedando pendiente que el gobierno del Estado asuma un papel activo al respecto.

El 11 de octubre de 2012, la Comisión representativa de los pueblos indígenas y la Dirección de Asuntos Jurídicos del INALI entregó una versión preliminar de la Iniciativa de Creación del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero (ILIOG) a la Comisión de Asuntos Indígenas de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado para su seguimiento.

El 23 de febrero de 2015 se realizó una reunión interinstitucional entre el Gobierno Federal y Estatal en el Palacio de Gobierno con la presencia del INALI, la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, la Jefatura de Oficina del Gobernador en turno; la Coordinación General de Asesores, y representaciones de cada una de las cuatro lenguas indígenas originarias del Estado (Me'phaa, Náhuatl, Ñomndaa y Tu'un Savi), con una agenda lingüística específica para Guerrero, y que entre sus resultados se acordó por unanimidad la creación del Instituto de Lenguas Indígenas originarias de Guerrero, y se creó una Comisión de seguimiento coordinado por Abad Carrasco Zúñiga (Me'phaa) en representación de los pueblo indígenas y Guillermo Álvarez Nicanor (Nahua) junto con Sotero Bruno Ramírez, Florencio Catalán Bonilla, Lázaro Rea Basurto, Bonifacio Candia Flores, Fabián Morán Hernández, Albino Ortega Cantú y Vicente Melquiades Galeana que son hablantes del Me'phaa; por parte de los nahuas se nombró a Cristina Sierra García, Gerardo Sámano Díaz, Nicolasa López Gaspar, Pedro Villegas Cervantes, Reinalda Díaz Aguilar; por los Ñomndaa a Bartolomé López Guzmán, Bernabé López López, Élfego Torres Saavedra, Genoveva Santiago Encarnación; y por los Na savi a Amadeo Guadalupe Joaquina, Leonardo Constancio Dolores y Mario Solano Solano.

Es de reconocer públicamente que el ciudadano Abad Carrasco Zúñiga ha sido un pilar fundamental en todo este proceso, quien además de contribuir con sus conocimientos lingüísticos ha promovido eventos académicos y foros, logrando consensos de los hablantes, especialistas, escritores, traductores, investigadores y otros sectores involucrados en el desarrollo de las lenguas indígenas de esta Entidad.

Por la relevancia de los antecedentes expuestos, es necesario e ineludible crear el Instituto de Lenguas Indígenas originarias en Guerrero, a través de nuestra Carta Magna local, como un órgano con autonomía técnica y este pueda estar adscrito al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo tercero, y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 143 Y UN ARTÍCULO 169 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona la fracción IV al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 143. Los Órganos con Autonomía técnica son instituciones adscritas y dependientes de los Poderes del Estado, tienen la finalidad de coadyuvar con ellos en el adecuado desempeño de las funciones de su competencia.

1. ...; I. ... II. ...

IV. Promover el conocimiento, reconocimiento y valorización y revalorización de las lenguas indígenas que se hablan en el Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona un artículo 169 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 169 Bis. La función de planificación de las políticas públicas para el fortalecimiento, documentación, descripción, preservación, estudio, enseñanza, uso, investigación y desarrollo de éstas; la formación de especialistas en dichas lenguas; a la par con el disfrute de su riqueza cultural y actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública, de las instancias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los municipios y de instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia, se realizará a través de un órgano adscrito y dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero denominado Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, la cual se regulará por su ley orgánica y su reglamento.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Segundo. Una vez emitida la Declaratoria por el Congreso del Estado, la presente reforma constitucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero. En un plazo de 60 días naturales a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso del Estado deberá expedir la ley que regulará a Instituto.

Cuarto. Remítase este Decreto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 noviembre de 2015

Atentamente.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del Dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 19 de 2015.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de decreto enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha jueves 19 de noviembre del año en curso, específicamente en el inciso "a" del punto número tres del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente

Diputada Magdalena Camacho Díaz, secretaria de la Mesa Directiva. Con rubrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Con su venia, diputado presidente.

Buenas tardes compañeros diputados, diputadas y amigos de la prensa.

Hago uso de esta Tribuna para externar una preocupación que invade a nuestros amigos y habitantes del municipio de Coyuca de Benítez y los circunvecinos de Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, ya que como ha sido del conocimiento público el día 26 de octubre del año en curso, escapo un tigre de bengala nombrado "Ankor" de una huma unidad de manejo ambiental ubicada en el restaurant y hotel "Paraíso del Manglar", de la comunidad de El Bordonal perteneciente a la primera de las municipalidades mencionadas, situación que pone en peligro la integridad física de los guerrerenses de dicha zona.

Compañeros, por la naturaleza del felino aunque no con precisión si podemos prever cuestiones de relevancia: la primera que no es un animal que por su naturaleza pueda convivir con la raza humana, por el contrario, se le conoce como un animal con conducta agresiva, demás de que los especialistas han informado que ataca a sus víctimas de manera sigilosa, rápida y letal, por lo que es totalmente factible que pueda agredir a la población.

Y la segunda que dicha especie se encuentra en peligro de extinción, por ello las instituciones deben velar por preservarla.

Hace aproximadamente 24 días la tranquilidad primero de los coyuquenses y después de los poblados aledaños se vio perturbada, dado que se comenzó a difundir la noticia de que un tigre de bengala vagaba por sus localidades sin que las autoridades pudieran realizar su captura, pero además no existía un comunicado oficial de manera clara y precisa sobre el paradero de dicho animal.

Lo que se vuelve gravoso es que a la fecha la captura del referido animal no haya sido posible sin que se transparenten las acciones que se están realizando para dichos efectos, ejemplo de ello se sabe por conducto de boletines oficiales de la PROFEPA, (Procuraduría Federal de Protección al ambiente) Secretaria de Seguridad Publica del gobierno del Estado, que se está realizando el rastreo del felino para poder evitar la deambulación del mismo.

Pero no se ha informado cuantas personas participan por parte de las instituciones involucradas ni la capacitación con la que cuentan para afrontar dicha contingencia, lo único que se conoce de manera precaria por diversos medios de comunicación es que de la travesía de dicho felino, se ha visto afectado el patrimonio de algunos habitantes del municipio de Coyuca de Benítez, pues ha matado a diversos cabezas de ganado bovino y porcino propiedad de estos, así como a animales domésticos. Afortunadamente a la fecha no ha sido atacada ninguna persona.

El gobierno federal a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el gobierno del Estado a través de la Fiscalía y la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con los ayuntamientos han emitido comunicados donde afirman que se está trabajando en la captura del animal sin que se haya podido realizar dicho objetivo.

Me es lamentable decirlo pero eso es muestra de que han fallado las estrategias pudiendo preverse que no está participando personal capacitado para afrontar dicha contingencia.

Compañeros, si no se tiene el personal capacitado se tiene que contratar, que las tres instancias de gobierno intensifiquen las brigadas para la localización y captura del felino, no pongamos en riesgo la vida de las familias guerrerenses, pero tampoco del animal, sería lamentable decir esa frase tan trillada "después de ahogado el niño ahora el pozo queremos tapar" y es muy cierto y para ello basta el ejemplo que ahora tenemos.

Las fuentes oficiales han informado que el felino se encontraba en una unidad de manejo ambiental que funcionaba de manera irregular en la que de una verificación posterior al acontecimiento se pudieron percatar que no se presentó el registro de autorización de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no ha rendido informes anuales en materia de cumplimiento acondicionamientos, no contaba con planes de manejo en contingencias así como que no acreditó la legal procedencia de los ejemplares que alberga.

No contaba con las medidas de seguridad adecuadas y lo más lamentable es que las condiciones en las que se encontraba viviendo el animal y otros dos ejemplares de especies similares, así como dos monos arañas, cinco cocodrilos adultos y 40 crías de lagarto no son las adecuadas para su supervivencia incluso debe precisarse que se notaba que particularmente los felinos presentaban signos de abandono y desnutrición.

No es momento de buscar culpables, no obstante la percepción de irregularidades que a la vez evitado por parte de las autoridades competentes traerían consigo que la contingencia que actualmente tenemos no hubiese acontecido, es tiempo de unir esfuerzos y sobre todo de dar soluciones.

No debemos olvidar que según especialistas un tigre hambriento puede comer a 25 kilogramos de carne en una noche, pero además que felinos que no fueron criados en su hábitat natural al ser incapaces de cazar con normalidad pueden atacar a los humanos con fines alimenticios.

El motivo del exhorto que les presento en obvias razones está motivado con la finalidad de proteger en bien mayor la vida humana, pero tampoco puedo evitar decir lo que también mi convicción se centra en la calidad de militante del Partido Verde Ecologista de México e integrante de su fracción en este Congreso del Estado, ya que nuestro instituto político entre sus fines de creación tiene el cuidado respeto y conservación de la vida animal, lo que se sigue preservando en el estatuto que nos rige máxime cuando se trata de una especie en peligro de extinción.

Es así que también estoy íntimamente interesado en que se prevean medidas efectivas con personal capacitado que haga posible la captura con vida del tigre de bengala en pro de la preservación de su especie.

Además de que no se permita por ningún motivo que este sea regresado a la unidad de manejo ambiental de la que se escapó y donde no tenía las condiciones adecuadas para su subsistencia.

Mientras más pasa el tiempo corremos el riesgo de que haya pérdidas humanas o que el felino perezca en manos de un poblador en defensa de su patrimonio o de su propia vida.

En este sentido propongo a esta Soberanía el presente exhorto para que:

- 1.- Dentro del ámbito de sus respectivas competencias las autoridades intensifiquen las acciones implementadas para la captura del tigre de bengala, que se encuentra vagando por el territorio de los tres municipios ya citados, evitando la pérdida de vidas humanas y la del felino.
- 2.- En las acciones participe el personal capacitado y suficiente para la pronta localización y captura del felino, así como el manejo adecuado del mismo.
- 3.- Se prevea él envió del tigre a un lugar adecuado para su hábitat.

Es por ello y dado el peligro inminente en el que se encuentra la población, el suscrito someto a consideración de esta máxima Tribuna el presente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Delegación Regional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a las Autoridades Estatales correspondientes y a los Ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, a efecto de que instruyan dentro del ámbito de sus respectivas competencias para que intensifiquen las acciones implementadas para la captura del tigre de

bengala "Ankor", así como se tomen las medidas necesarias para que en el acto de captura no se le cause daño alguno y se mandate su envío a un hábitat adecuado.

Es cuanto por su atención, muchas gracias compañeras y compañeros.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

RAUL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado y 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe, como asunto de urgencia y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN **REGIONAL** DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE COYUCA DE BENITEZ, ACAPULCO DE JUAREZ Y ATOYAC DE ALVAREZ, A EFECTO DE QUE INSTRUYAN DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CAPTURA DEL TIGRE DE BENGALA "ANKOR", SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA OUE EN EL ACTO DE CAPTURA NO SE LE CAUSE DAÑO ALGUNO Y SE MANDATE SU ENVIO A UN HABITAT ADECUADO; bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los tigres son los miembros más grandes de la familia de los felinos y son famosos por su potencia y fuerza. En su momento hubo ocho subespecies de tigre, pero tres se extinguieron durante el siglo XX. En los últimos cien años, la caza y la destrucción de los bosques han reducido la población de tigres de cientos de miles a quizá menos de 2.500. Los tigres son cazados como

trofeos, y también por algunas partes de su cuerpo que se usan en la medicina tradicional. Las cinco subespecies de tigre restantes están en peligro de desaparecer, y se han implantado muchos programas de conservación.

Dentro de las cinco especies de tigres que actualmente se ha podido preservar es el tigre de Bengala también llamado (Pantheratigris), pero que continua en peligro de extinción. Animal que por su naturaleza vive en solitario y marca agresivamente con su olor grandes territorios para mantener alejados a los rivales. Son poderosos cazadores nocturnos, capaces de recorrer muchos kilómetros para encontrar sus presas alimentarias que pueden ser de gran tamaño. Los tigres usan su característico pelaje para camuflarse (no hay dos tigres con las mismas rayas). Acechan pacientemente y se acercan a sus víctimas con gran sigilo lo suficiente para atacarlas con un salto rápido y letal. Un tigre hambriento puede comer hasta 25 kilogramos en una noche.

La mayoría de los tigres evitan a los humanos, aunque unos pocos sí se convierten en peligrosos devoradores de hombres. Suele tratarse de animales enfermos o incapaces de cazar con normalidad.

Ahora bien, como es del dominio público con fecha 26 de octubre del año en curso escapó un tigre de bengala nombrado "Ankor", de una Unidad de Manejo Ambiental, ubicada en el restaurante y hotel "Paraíso del Manglar", en la comunidad El Bordonal, municipio de Benítez, Guerrero; de transcurriendo aproximadamente 18 días sin que pueda ser capturado por las autoridades competentes.

Nos hemos enterado por parte de los medios de comunicación que el tigre ya ha causado pérdidas económicas al matar diversas cabezas de ganado bovino y porcino propiedad de los habitantes de la región, además de animales domésticos que son utilizados como mascotas; debe de ponderarse que, existen dos vertientes de peligro latente: la primera la pérdida de vidas humanas, y la segunda la posibilidad real de que los pobladores puedan darle muerte a un animal en peligro de extinción

La Fiscalía General del Estado de Guerrero, La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los Ayuntamientos han emitido comunicados, respecto al trabajo de recorridos que han estado realizando en la zona con el objetivo de ubicar al felino, sin embargo, en este lapso de tiempo no ha existido acción efectiva de su captura, lo que implica que han existido fallas en el trabajo y estrategia de rastreo.

A la fecha ninguna de estas dependencias ha transparentado información respecto de la existencia de

personal capacitado, que este participando en las acciones de captura que puedan darle un adecuado trato al felino.

También han existido diversos señalamientos por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de que el tigre de bengala estaba en un cautiverio no aceptable y bajo condiciones deplorables, lo mismo ha ocurrido por parte de líderes de organizaciones sociales pro conservación del medio ambiente que han señalado que en la unidad de manejo ambiental, ubicada en el restaurante y hotel "Paraíso del Manglar", en la comunidad El Bordonal, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, existe un manejo inadecuado de la fauna.

En el boletín de 6 de noviembre del presente año, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), informó que realizó el cambio de depositaria de los 3 grandes felinos todavía albergados en la Unidad de Manejo Ambiente, que permanecen bajo aseguramiento por no brindarse las medidas de seguridad, además de las condiciones de maltrato y abandono en que se encontraban; los felinos corresponden a 01 jaguar (Pantheraonca), 01 león africano (Panthera leo) y 01 tigre (Pantheratigris), y fueron trasladados para su buen resguardo a la Unidad de Rescate Bioparque Convivencia Pachuca en Hidalgo.

La acción tomada por la Delegación Federal en el Estado de Guerrero de la referida Procuraduría y la Subprocuraduría de Recursos Naturales es derivada de una inspección realizada a dichas instalaciones, motivada por el escape del tigre de nombre "Ankor", suscitada el pasado 26 de octubre.

En la Unidad de Manejo Ambiental permanecen todavía bajo resguardo 2 monos araña, 5 cocodrilos adultos y 40 crías de lagarto.

Se habla de acuerdo al boletín que la Unidad de Majeo también Ambiental cuenta con anomalías administrativas, destacan: la no presentación del registro de autorización emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT; la carencia de informes anuales en materia cumplimiento a condicionantes; inexistencia de los respectivos planes de manejo y de contingencia; así como que no acreditó la legal procedencia de los ejemplares que alberga.

Igualmente, el responsable de las instalaciones "Paraíso de los Manglares" no presentó el sistema de marcaje, además que se apreció una evidente situación o condición de maltrato a los ejemplares, prevaleciendo la desnutrición y lugares que no reúnen las condiciones para su adecuado manejo y alojamiento animal de vida silvestre.

Debemos preguntarnos porque las anomalías detectadas no fueron percibidas por las autoridades, previo a la existencia de la contingencia; pero lo más relevante es que no se ha transparentado el tiempo que transcurrió para que se atendiera la eventualidad y porque a la fecha no han existido acciones efectivas.

Ante la omisión por parte de las autoridades estatales para capturar a dicho felino, resulta importante que el Congreso del Estado de Guerrero, formule un atento exhorto a dichos entes de la administración pública a efecto de que intensifiquen y efectivicen las acciones implementadas para la captura de "Ankor"; ello dado que resulta evidente que existe un peligro inminente para los habitantes de la comunidad de El Bordonal y poblaciones circunvecinas. Protegiéndose así el bien máximo, las vidas humanas.

Pero no solo ello, sino que también se prevean medidas efectivas con personal capacitado que permita la captura con vida del tigre de bengala en pro de la preservación de su especie, además de que no se permita por ningún motivo que este sea regresado a la Unidad de Manejo Ambiental de la que escapó y donde no tenía las condiciones adecuadas de vida.

No debemos pasar desapercibido que de acuerdo a lo establecido en la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, no es una acción que solo corresponde a las Instituciones Federales, sino también alas del Gobierno del Estado a través de sus diferentes instancias de gobierno como son: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Policía Ecológica dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública, dado que destacan obligaciones como las de atender, vigilar, inspeccionar y sancionar el uso indebido o explotación de los animales, procurando el bienestar de los mismos, de ahí que tampoco a estas debe de eximírseles de su responsabilidad. Aunque debe decirse que la policía ecológica en la Entidad, no obstante de que la ley la prevea en el organigrama de la Secretaría de Seguridad Pública no se encuentra incluida, y eso es evidencia de que no tenemos personal capacitado en el manejo del felino.

El ordenamiento legal citado también, establece como obligación de los ciudadanos guerrerenses proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención y asistencia de un médico veterinario zootecnista, auxilio, trato digno y respetuoso, velar por su desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, el abuso, la crueldad, el sufrimiento.

Los Ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco y Atoyac de Álvarez, son por la zona geográfica donde ocurre la contingencia los que acorde a su obligación de otorgar seguridad pública a la población de acuerdo al artículo 115 de la Carta Magna, deben de auxiliar a las autoridades federales, máxime cuando la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, resulta ser de observancia general; pero en su actividad debe de tener intima coordinación, ya que de acuerdo a su infraestructura es difícil que cuenten con especialistas en el manejo del felino.

Uno de los principios fundamentales que me impulsa a presentar este exhorto además de la preservación de la vida humana, es mi convicción como militante del Partido Verde Ecologista de México e integrante de su fracción en el Congreso del Estado, ya que nuestro instituto político entre sus fines de creación tiene el cuidado, respeto y conservación de la vida animal, lo que se sigue preservando en el Estatuto que nos rige.

En ese sentido, propongo a esta Soberanía, el presente exhorto para que:

- 1.- Dentro del ámbito de sus respectivas competencias intensifiquen las acciones implementadas para la captura del tigre de bengala, que se encuentra vagando por el territorio de los tres municipios ya citados, evitando la perdida de la vida humana y la del felino.
- 2.- Realicen la contratación de personal capacitado para la pronta localización y captura del felino, así como el manejo adecuado del mismo.
- 3.- Se prevea él envió del felino a un lugar adecuado para su hábitat.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y dada la trascendencia que esta petición conlleva, solicito a ustedes compañeras y compañeros diputados, que se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de TITULAR Guerrero. exhorta ΑL DE LA DELEGACIÓN **REGIONAL** DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ALOS AYUNTAMIENTOS DE COYUCA DE BENITEZ, ACAPULCO DE JUAREZ Y ATOYAC DE ALVAREZ, A EFECTO DE QUE INSTRUYAN DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS

COMPETENCIAS PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CAPTURA DEL TIGRE DE BENGALA "ANKOR", SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN EL ACTO DE CAPTURA NO SE LE CAUSE DAÑO ALGUNO Y SE MANDATE SU ENVIO A UN HABITAT ADECUADO.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a los Ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Atentamente.

Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto diputada?, Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para realizar una adición.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, compañeros, diputadas y diputados.

Compañeros de los medios de comunicación.

Muchos asuntos que van aconteciendo en la vida pública se convierten para los políticos en un auténtico oportunismo, en este tema del tigre de bengala llamado "Ankor", constituye una gran oportunidad para el Partido Verde, para analizar lo que a todas luces resulta ser un distractor.

No subo a Tribuna por distraída lo hago para evidenciar un tema que esconde algo más que el tigre de bengala. En la unidad de manejo ambiental de donde se supone escapó Ankor, es una institución que no presenta un registro de autorización emitido por la SEMARNAT.

No tiene planes de manejo de contingencia y no acredita la procedencia de los animales que tienen en cautiverio, esto es lo que no debe perderse de vista, es decir, ¿quiénes han incurrido en responsabilidad y han puesto en riesgo la seguridad de las personas y patrimonio de los ganaderos?, ¿qué protocolos fueron violados? y ¿qué se está haciendo por parte de las autoridades civiles y administrativas para sancionar a los responsables?

Cuando se habla de rescatar al felino se hace para quedar bien, habría que ver si en realidad se trata de un rescate, pensamos como humanos que el tener a Ankor lo tenemos seguro, pero ya vemos que no es así, tal vez lo mejor sería dejarlo ir que sea libre como un tigre, pero eso si garantizar que no lo maten y que el gobierno se haga responsable de los daños que causa al ganado.

Les propongo una modificación al punto de acuerdo de que trata debiendo quedar en los siguientes términos:

Al titular de la Delegación Regional de la Procuraduría General de Protección al Ambiente, al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, a efecto de que instruyan dentro del ámbito de sus respectivas competencias intensifiquen que las acciones implementadas para la captura del tigre de bengala Ankor, se tomen las medidas necesarias para que en el acto de captura no se le cause daño alguno y se mandate su envío a un hábitat adecuado. Haciéndose responsable de los daños que haya causado el felino en el patrimonio de quienes así lo acrediten.

Hago la precisión que esto último es lo que pido se agregue en razón de que este punto se ha modificado dos veces, sin que a la suscrita se le haga llegar el documento para plantear la adhesión, es decir, que no conozco hasta ahorita el contenido del punto de acuerdo, esto ya es recurrente y se hace de manera deliberada para evitar que la de la voz tenga más participaciones.

Por lo que pido así se considere la modificación y en su caso me permitan presentarla por escrito, rogando en lo sucesivo ya no me pongan trabas para el desempeño de mi labor legislativa.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con agrado a todas mis compañeras diputadas, todos mis compañeros diputados y pedí la palabra porque definitivamente a veces lo que uno escucha nos hace pensar como que algo raro sucede aquí, porque un tema tan importante, tan delicado, como solamente reflexionar en esa o pensar en esa escuela secundaria técnica número 179 "Manuel Radilla Leyva", donde existen 255 alumnos, que tuvo que cancelar sus clases, tuvo que suspender sus clases por este riesgo.

Yo creo que no nos atreveríamos a mencionar cosas como por ejemplo decir, que esto es protagonismo o como que el Partido Verde quiere aprovecharlo. Definitivamente si analizamos las redes sociales nada más echen por ahí un ojito se podrán dar cuenta que es una verdadera demanda sentida de la población, los grupos sociales están solicitando que se atienda este tipo de casos tan graves y considero que es una importante situación que debemos atender las diputadas y los diputados de la Sexagésima Primera Legislatura para que así la sociedad vea también que son temas que todas y a todos nos interesa.

Compañero diputado Legarreta, lo felicito por esta iniciativa, felicito a mis compañeros de bancada lo celebro de una manera clara, precisa y muy sentida porque esta no es una obligación no solamente de los diputados de la fracción verde, sino de todos.

Ese animal salvaje esta suelto y tenemos nosotros la responsabilidad de solicitar que se atienda de una manera pronta, que el personal que está atendiendo o que está buscando supuestamente que nos informen, si están capacitados para ello y que avances llevan, cuantos elementos son los que están trabajando en esta búsqueda algo tan importante puede perjudicar a los ciudadanos un tigre que esta suelto puede estar dañando la fauna de la región, está causando conflictos a la ciudadanía y miedo, esto si nos tiene que ocupar con carácter de urgencia y no podemos venir aquí a decir que esto es protagonismo, al contrario nos preocupa y nos ocupa, es necesario que lo atendamos con esta responsabilidad.

Felicito a la bancada del verde, mis compañeros, porque esto es muy necesario que se atienda de esta manera.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, de lectura a la propuesta de modificación.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Al titular de la Delegación Regional de la Procuraduría General de Protección al Ambiente, al Ejecutivo del Estado, y a los ayuntamientos de Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Atoyac de Álvarez, a efecto de que instruyan dentro del ámbito de sus respectivas competencias intensifiquen que las acciones implementadas para la captura del tigre de bengala "Ankor", se tomen las medidas necesarias para que en el acto de captura no se le cause daño alguno y se mandate

su envío a un hábitat adecuado. Haciéndose responsable de los daños que haya causado el felino en el patrimonio de quienes así lo acrediten.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras secretarias de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados:

La suscrita diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto

de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la diabetes se está convirtiendo en una de las grandes epidemias del siglo XXI, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que de 1995 a la fecha el número de personas que viven con diabetes se ha triplicado, la cifra actual llega a más de 347 millones de personas en el mundo que viven con diabetes.

Que según números de la Federación Internacional de Diabetes los países con mayor número de personas que padece la enfermedad son: China, India, Estados Unidos, Brasil, Rusia y México, en ese orden, es decir, México ocupa el preocupante sexto lugar a nivel mundial.

Que la Encuesta Nacional de Nutrición 2012 reveló que el 9.17 por ciento de la población adulta ha tenido un diagnóstico de diabetes que se traduce en 6.4 millones de personas. En lo referente a las entidades de la República la encuesta encontró que el Distrito Federal es la entidad con mayor porcentaje de hombres con diagnóstico de diabetes (12.7 por ciento), seguido del Estado de México (11.5 por ciento) y Veracruz (11.9 por ciento). En tanto que para las mujeres el primer lugar es Nuevo León (15.5 por ciento), seguido Tamaulipas (12.8 por ciento), el Estado de Guerrero ocupa el lugar número 13 en caso de diabetes, según estadísticas del INEGI, de las personas que viven con diabetes el 15.78 por ciento que no cuenta con algún tipo de seguridad social. De estos casi dos terceras partes se atiende en el sector privado mientras que casi el 24 por ciento recibe un tratamiento en el Sistema de Protección Social de Salud y el resto lo hace en el IMSS.

Que la hemodiálisis es un tratamiento relativamente nuevo en México pues se desarrolló durante la última década del siglo XX. Anteriormente, todos los pacientes con enfermedad renal crónica, personas recibían tratamiento de sustitución a través de la diálisis peritoneal.

Que este procedimiento permite remover las toxinas y el exceso de líquidos del cuerpo mediante el uso de la máquina y un dializador, también conocido como riñón artificial.

Que en medicina, la hemodiálisis es una terapia de sustitución renal, que tiene como finalidad suplir parcialmente la función de los riñones. Consiste en extraer la sangre del organismo a través de un acceso vascular y llevarla a un dializador o filtro de doble compartimiento, en el cual la sangre pasa por el interior

de los capilares en un sentido, y el líquido de diálisis circula en sentido contrario bañando dichos capilares, así, ambos líquidos quedan separados por una membrana semipermeable. Este método consigue la circulación de agua y solutos entre la sangre y el baño para, entre otros fines, disminuir los niveles en sangre de sustancias tóxicas.

Que en el Estado de Guerrero los hábitos alimenticios, el creciente sedentarismo y la obesidad, son factores de riesgo que hace que entre el 8 y el 10 por ciento de la población sean diabéticos, de este porcentaje el 35 por ciento desarrollaran en alguna etapa insuficiencia renal, y solo el 10 por ciento requerirá en las diferentes etapas de la enfermedad el uso de tratamiento de diálisis renal, se considera que en Guerrero entre 3000 a 5000 mil personas al año potencialmente requerirán de este tipo de terapias, cabe hacer mención que en la Entidad solo existes 14 nefrólogos, mismos que son insuficientes para atender el creciente problemas de las enfermedades renales.

Que en el Estado de Guerrero no existen unidades de Diálisis y Hemodiálisis por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el gobierno federal para hacer frente a la falta de esta terapia tan importante, actualmente las personas que requieren de diálisis o hemodiálisis deben de trasladarse de diferentes partes del estado con recursos propios a la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, en donde este tipo de servicio es subrogado por la Secretaría de Salud a través del Seguro Popular a una clínica privada y que es el único lugar en todo el estado donde se realiza este tipo de terapia a los pacientes que no cuentan con Seguro Social o que no están afiliadas al ISSSTE, muchas gentes por el alto costo que implica trasladarse hasta Zihuatanejo, deja de realizarse esta terapia vital para sus vidas, incrementándose el número de decesos por año de personas con problemas renales.

Que el subsidio que otorga el seguro popular por cada sesión de Hemodiálisis es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos), por paciente quienes requieren cuando menos 3 sesiones por semana, es decir 12 sesiones de hemodiálisis al mes, generando un costo por persona de \$3,600 por semana, \$14,400.00 (catorce cuatrocientos pesos) por mes y al año \$172,800.00 (ciento setenta y dos mil ochocientos pesos) por paciente.

Que una de las necesidades del gobierno que encabeza el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, es la salud de los ciudadanos y en su caso, de que estos tengan los accesos a tener una mejor atención a sus enfermedades, por lo tanto se

requiere una mejor infraestructura en cada uno de los hospitales y los centros de salud en nuestra entidad.

Que la hemodiálisis principalmente se practica en instalaciones hospitalarias privadas o en clínicas ambulatorias con el equipo adecuado, estando presente personal sanitario con titulación específica.

Que es urgente que este Honorable Congreso del Estado realice un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Secretaría de Salud, se destinen recursos para que en los hospitales regionales del Estado, se creen unidades de Diálisis y Hemodiálisis, para cubrir la demanda de atención de la población guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CON PLENO RESPETO AL LEGISLATURA. ESTADO DE DERECHO, A LA ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DESTINE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS DENTRO DE LOS HOSPITALES CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE SALUD EN CADA REGIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.

ÚNICO: La Sexagésima Primera Legislatura, con Pleno respeto al Estado de Derecho, a la esfera de competencia y a la División de Poderes, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Secretaría de Salud, destine recursos económicos para la creación de Unidades de Diálisis y Hemodiálisis dentro de los hospitales con los que cuenta la Secretaría de Salud en cada región del Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo. Comuníquese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el Portal de Internet de este Honorable Congreso y en dos diarios de circulación estatal.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de noviembre de 2015.

Atentamente

Su servidora. Muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto diputado Silvano?, Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Pues decir que efectivamente en este punto de acuerdo lógicamente que nosotros estamos a favor señalar que nuestro candidato a gobernador Luis Walton Aburto dentro de sus planteamientos centrales iban entorno a esto porque es una problemática difícil que se vive efectivamente en el Estado de Guerrero.

Anteriormente tenía yo entendido que en Acapulco también daban este servicio y tenían que trasladarse nuestros paisanos a Acapulco y era una situación pues bastante crítica y por eso pues respaldamos esta acción y se instaló este espacio ahí y después se vino una problemática que era como apoyamos nosotros a las familias que acompañan al paciente y que son de bajos recursos económicos y que no tenían donde quedarse y bueno ahí se hicieron también esfuerzos adicionales en este sentido para poder albergar y darle respaldo a la familia que iban a tener este servicio.

Esto es de vital importancia yo quiero decirles que pues valdría la pena que hiciéramos un esfuerzo en el tema de los exhortos sobre todo estos que tienen efectivamente pues una notable ayuda a los ciudadanos guerrerenses, sería ideal que por lo menos no a todos los hospitales porque va a ser muy difícil financieramente hablando, pero que por lo menos hubiese en cada región del Estado una atención en este sentido y esto podría servirle a nuestros paisanos guerrerenses.

Y valdría la pena darle seguimiento puntual a este exhorto e igual a los demás aquí planteados, miren nosotros hacemos exhortos a distintas instancias y a veces no se le da el seguimiento adecuado pues para ver en qué condiciones hubo la respuesta para el exhorto que hacemos y sobre la marcha pues hay que estar planteando que entendemos que la oficialía mayor hace un esfuerzo turnando los exhortos pero hay que darle el seguimiento adecuado para que nosotros veamos que respuestas dan las instancias en este caso el Ejecutivo, si hay una instrucción a Hacienda y posteriormente a la Secretaría de Salud por la relevancia del tema.

Entonces quizás sobre la marcha pues valdría la pena que el comité de gestoría y quejas posiblemente fuera un espacio que coadyuvara con oficialía mayor para darle seguimiento a estos exhortos que envía el Congreso y yo estoy convencido que nuestra presidenta de ese comité probablemente con gusto auxiliaría en estos exhortos, pero sobre esto de manera puntual porque es algo de mucha relevancia, los paisanos guerrerenses sobre todos los de más bajos recursos económicos que son quienes más le pega el no poder llevar los pacientes a darles un tratamiento adecuado que es fundamental como es el caso de la hemodiálisis.

Es cuanto, muchas gracias.

El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a su consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

En un estado democrático de derecho, la policía es el único organismo facultado en circunstancias extraordinarias y excepcionales para requerir de manera coactiva una determinada conducta por parte de las personas que habitan en un país, en un estado en un municipio o una comunidad, mediante la aplicación inmediata de un amplio rango de fuerza que se extiende desde la mera presencia a través de la presión psicológica que esta implica hasta la fuerza física propiamente como tal, en sus diversos grados, cuya cúspide se encuentra representada por la fuerza letal.

La función de la que aparecen investidos ciertos miembros de un grupo para en nombre de la colectividad, prevenir la violación de ciertas reglas, es necesario mediante intervenciones coercitivas que aluden al uso de la fuerza".

Teniendo en cuenta que esta fuerza por lo general implica, la restricción temporal o la suspensión de algún derecho, dicho ejercicio tiene un carácter eminentemente extraordinario.

La resolución de este dilema no es menor utilizar la fuerza pública contra las libertades hay diferentes expresiones desde aquellas que cuentan con una posición teórica de respaldo hasta aquellas que, en la práctica, en las cuales se introducen elementos que concilien el uso de la fuerza pública con el respeto a los derechos humanos.

Prevenir actos de tortura por parte de las fuerzas policiacas está ligado de manera estrecha a la determinación de lo que debe entenderse por el uso adecuado de la fuerza pública y para ello lo ha expresado en una declaración la Organización de las Naciones Unidas se tienen que considerar tres principios para el uso correcto de la fuerza: El principio de oportunidad, que establece que la fuerza pública debe utilizarse en el momento adecuado; el principio de proporcionalidad, para que el tipo y la cantidad de la fuerza sean únicamente los estrictamente necesarios y; el principio de responsabilidad del funcionario público que utiliza esta fuerza.

En nuestro país, nuestro Estado, no es la excepción, las instituciones policiacas, se han caracterizado más por la implementación de políticas orientadas a la mano dura y a la aplicación de estrategias reactivas y políticas, esto se suma a la escasez de normas especiales reglamentos y manuales de procedimiento, así como programas de entrenamiento y políticas sobre el uso de la fuerza policial.

En fechas recientes se ha avanzado con lentitud pero hay avances incipientes en la formulación y promulgación de leyes y reglamentos orientados al control de la fuerza policiaca.

Esto no es compañeras y compañeros legisladores, una tarea sencilla debido a la diversidad de situaciones a la que se puede enfrentar los policías en el momento de la utilización, sin embargo, es importante y por eso el punto de acuerdo que nos permitimos proponer es muy importante que el uso de la fuerza pública se utilice de manera racional, proporcional, temporal y con responsabilidad

Recientemente los hechos de Chilpancingo y Tixtla que aquí denunciamos cuando jóvenes normalistas de Ayotzinapa tomaron una pipa con gasolina y que fueron detenidos por fuerzas policiacas, es un claro ejemplo de lo que queremos regular.

No podemos cuestionar que la policía trate de recuperar un bien pero tampoco se puede justificar que por que recuperaron el bien vayan a emprender una golpiza contra los jóvenes ya detenidos, no se puede invocar según los principios adoptados en materia de derechos humanos para el uso de la fuerza pública no se

puede invocar ninguna causa para justificar excesos y violaciones a los derechos humanos.

Y nos parece oportuno presentar este punto de acuerdo porque hay voces que justifican la represión, hay voces que dicen ellos se lo ganaron, o ellos se lo buscaron y eso es muy grave porque en un exceso policial no solamente se pudo haber cómo se afectó derechos humanos si no que se puede llegar a casos de la perdida de vida de alguna persona detenida, lo cual no solamente es grave para quien sufre estos daños, si no para la concordia social porque los problemas sociales tienden a hacerse mayores, se genera una espiral de polarización y de violencia.

Por eso lo que nosotros estamos planteando es que las instancias de seguridad pública del Estado, hagan capacitación con los elementos que las componen para adoptar protocolos en materia de seguridad pública y del uso de la fuerza policiaca, que estos protocolos se ajusten a los estándares internacionales.

Porque los hechos más graves que se han padecido en este Estado y en el país en materia de violaciones a los derechos humanos van ligados a excesos de la fuerza pública en la detención de personas que realizan una conducta delictiva, recordemos por ejemplo las ejecuciones extrajudiciales en Tlataya, Estado de México, recordemos en el Estado de Puebla la represión en Chimahuapan contra de quienes estaban protestando algunas comunidades se dio uso a la fuerza pública descomunal y perdió la vida un niño de 12 años y recordemos también el caso de Iguala, donde están involucradas diferentes corporaciones policiacas.

Por eso compañeras y compañeros, nosotros estamos planteando que este tema se revise a profundidad y no lo planteamos como un asunto de urgente y obvia resolución, porque queremos que al seno de la Comisión de Seguridad Pública, se pueda perfeccionar y se pueda marcar una directriz porque ante las movilizaciones sociales, ante la inconformidad donde la frontera entre la protesta y las actividades que violan leyes y reglamentos en esa delgada frontera a veces en no pocas ocasiones las fuerzas del orden también cometen excesos.

Por eso lo que estamos planteando es que este Congreso exhorte al titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado para que gire las instrucciones necesarias en el marco de sus facultades a fin de que se brinde capacitación integral en materia de derechos humanos y protocolos internacionales sobre el uso de la fuerza pública a las fuerzas policiacas del Estado en sus tres niveles conforme lo establece la Ley de Seguridad Pública del Estado la Ley 281 en su artículo 72.

Estamos planteando también que se le exhorte a regular en toda normativa interna el uso de la fuerza pública conforme a los altos estándares internacionales de derechos humanos a fin de prevenir que este uso de la fuerza pública en forma desproporcionada genere daños mayores no sólo a las personas si no a la propia paz social del Estado de Guerrero.

Nosotros lo que estamos planteando se basa en las normas de derecho internacional y se basa en lo que dice el artículo primero de la Constitución Política del país, cuando dice que todas las autoridades están obligadas a promover, defender y salvaguardar los derechos humanos.

Nosotros no creemos en la anarquía ni en el desorden pero tampoco justificamos la represión y por eso lo que estamos planteando es que haya protocolos, imagínense ustedes como estaría el Estado si en esa represión de hace unos días hubiera habido pérdida de vidas, por eso nosotros planteamos estos temas y si es un tema sensible porque hay muchos temas sueltos hoy en materia de seguridad, en materia de temas sociales, viene nuevamente el tema educativo y por eso nosotros estamos planteando este exhorto para que todas las instituciones policiacas del Estado en sus diferentes niveles se capaciten en estándares internacionales de derechos humanos en la aplicación del uso de la fuerza pública.

Ese es el exhorto pedimos que se turne a comisión, aunque vemos por ahí que hay algunos legisladores que les gustaría que el tema se abriera a debate, nosotros no tendríamos objeción, pero lo que estamos planteando es que se turne, si la Asamblea pidiera que se tratara en este momento, pues tampoco estamos en desacuerdo, pero el turno que estamos planteando es a la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuánto.

(Versión Íntegra)

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Mejía Berdeja, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 127 párrafo cuarto, 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un estado de derecho democrático, la policía es el único organismo público facultado, en circunstancias excepcionales, para requerir de manera coactiva una determinada conducta por parte de las personas que habitan un país, mediante la aplicación inmediata de un amplio rango de fuerza que se extiende desde la mera presencia -a través de la presión psicológica que esta implica- hasta la fuerza física propiamente como tal, en sus diversos grados, cuya cúspide se encuentra representada por la fuerza letal.

Por tal razón, se ha señalado que "el uso de la fuerza física es el rasgo más destacado de la actividad policial" y ha sido definida como "la función de la que aparecen investidos ciertos miembros de un grupo para, en nombre de la colectividad, prevenir y reprimir la violación de ciertas reglas que rigen el grupo, si es necesario mediante intervenciones coercitivas que aluden al uso de la fuerza".

Teniendo en cuenta que una acción de fuerza por lo general implica, a lo menos, la restricción temporal o suspensión del ejercicio de algún derecho, dicho ejercicio tiene un carácter eminentemente extraordinario, debido a que para dicha suspensión no ha mediado la intervención previa de un órgano de carácter jurisdiccional. Dado que el empleo de la fuerza psicológica, también llamada "fuerza no fisica", no suele afectar directamente la integridad corporal de quien la sufre, la discusión entonces, en lo que a la policía concierne, estriba en el adecuado uso de la fuerza fisica.

La resolución de este dilema no es menor y al respecto existe una amplia gama de experiencias, desde aquellas que cuentan con una posición teórica de respaldo hasta aquellas que, en la práctica, se resuelven -más mal que bien- a través de la experiencia que los agentes pueden adquirir en el ejercicio cotidiano de sus funciones, éste ha sido el caso mexicano en una vasta generalidad de nuestro país.

Prevenir actos de tortura por parte de la policía está ligado, de manera sumamente estrecha, a la determinación de lo que debe entenderse por un adecuado uso de la fuerza y para ello se deben tomar en cuenta al menos tres componentes que, de manera simplificada, pueden ser considerados como los principios para un correcto uso de la fuerza: El principio de oportunidad, que establece que la fuerza debe utilizarse en el momento adecuado; el principio de proporcionalidad, para que el tipo y cantidad de fuerza sean los estrictamente necesarios y; el principio de responsabilidad del funcionario público que la utiliza.

Así, una ecuación que implique la concurrencia de estos elementos permite sostener que el uso de la fuerza corresponde al de una policía moderna y profesionalizada, caracterizada por un importante nivel de preparación profesional y por criterios de legitimidad, transparencia, control y eficiencia de su actuación, cuya realización contribuirá de mejor forma a garantizar que el ejercicio de la fuerza se mantendrá dentro de la esfera del derecho y de la justicia.

Estos principios corresponden también a los procesos de reforma policial y es por ello que en América Latina, en el marco de estas o como resultado de las mismas, el uso de la fuerza se ha vuelto un tema específico, aún cuando la literatura especializada en la forma en que debe usarse la fuerza sigue siendo escasa y se concentra, más bien, en la preocupación por la posibilidad de su uso y, sobre todo, de su abuso. En otros países más avanzados, sin embargo, el desarrollo de modelos de uso de la fuerza no responde a iniciativas de reforma policial, sino a procesos continuos de profesionalización y responsabilización policial conocidos como police accountability.

Las instituciones policiales en México se han caracterizado más por la implementación de políticas orientadas a la mano dura y la aplicación de estrategias reactivas y punitivas. Esto se suma a la escasez de normas especiales (reglamentos y manuales de procedimiento), así como de programas de entrenamiento y políticas sobre uso de la fuerza policial. En fechas recientes se ha avanzado —con lentitud— en la formulación y promulgación de leyes y reglamentos orientados al control de la fuerza policial; sin embargo, el tramo entre la promulgación de una ley y la implementación de los procesos que ésta conlleva sigue siendo muy largo y complejo.

Regular el uso de la fuerza policial no es una tarea sencilla debido a la diversidad de situaciones a las que se puede enfrentar el policía en el momento en que sea justificable (o no) su utilización, así como a la diversidad de variables en esas situaciones, mismas que no siempre limitan el recurso de la fuerza para el cumplimiento de objetivos legítimos. La experiencia institucional también muestra que las situaciones en las que se puede hacer uso de la fuerza como mecanismo de coacción pueden ser muy diversas, pero con más frecuencia es posible identificar las siguientes:

• Detención en flagrancia, con el objeto de impedir la consumación de un delito que se está produciendo o inmediatamente después de que éste se ha producido (las persecuciones policiales, cuando se producen, suelen propiciar algún grado de empleo de la fuerza);

- Detención por orden de aprehensión de una autoridad jurisdiccional, como medida cautelar, en el marco de una investigación o proceso judicial;
- Operaciones policiales en el marco de una investigación de hechos probablemente delictivos (cateos, protección de escenas, requisición de elementos probatorios);
 - Custodia temporal de personas privadas de libertad;
- Acciones de control o disolución de manifestaciones o protestas; y
- Hechos suscitados en el contexto de una investigación criminal (interrogatorios, requisición de elementos probatorios).

Todas estas situaciones son acatadas por el público bajo el conocimiento de que una eventual resistencia a las mismas llevaría a la policía a realizarlas por la fuerza. Es decir, aun cuando la utilización de la fuerza no es la regla habitual, las hipótesis en que la policía puede verse obligada a recurrir a ésta pueden ser múltiples.

La información disponible sugiere que la polémica respecto del uso de la fuerza se agudiza cuando ésta se utiliza de manera excesiva en el control del orden público o sistemáticamente en contra de personas privadas de libertad, como forma de investigación criminal. Sin embargo, los problemas de abuso de la fuerza se presentan a partir de la aplicación de técnicas que conllevan un contacto físico y cuando éstas se utilizan de manera excesiva en el control del orden público o en contra de personas privadas de la libertad, como una forma de obtener una confesión o información para una investigación policial.

El impacto social de los casos de abuso de la fuerza policial en situaciones de detención o control de manifestaciones o disturbios civiles es tan grave como el que pudiera tener el uso de la fuerza excesiva en personas privadas de su libertad o para la obtención de confesiones o información, sólo que en estos últimos suele haber más violaciones de los derechos humanos como resultado de tratos crueles, inhumanos o degradantes y por tortura.

Como bien sabemos, nuestro país no es ajeno a las graves consecuencias que produce el uso de la fuerza

mal empleado. A partir del sexenio de Felipe Calderón y con la militarización de las calles, el uso de la fuerza dio pie a múltiples violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas y las policías de todos los niveles de gobierno.

Recientemente podemos recordar las ejecuciones extrajudiciales cometidas en Tlatlaya, Estado de México, el 30 de junio de 2014; la represión en contra de pobladores de San Bernardino Chalchihuapan, Puebla, el 9 de julio de 2014, que costara la vida de un niño de 12 años y dejara más de 40 lesionados, al menos 4 de gravedad; o la desaparición forzada de 43 estudiantes y el asesinato de 6 personas más, cometidos en Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014; o las múltiples detenciones con lesiones en contra de manifestantes que salieron a las calles a protestar por estos acontecimientos en la Ciudad de México durante el año 2014 y este 2015.

En todos estos casos, existió un uso desproporcionado de la fuerza pública, que demostró que el Estado mexicano no cuenta con los estándares mínimos para el ejercicio de la actividad policial y refuerza la urgencia de que los estados que cuentan con ordenamientos al respecto agilicen su implementación, y aquellos que aún tienen pendiente esta tarea puedan legislar al respecto con urgencia.

Las directrices de la Organización de las Naciones Unidas sobre el uso de fuerza constituyen orientaciones universales que describen los estándares mínimos para el ejercicio de la actividad policial: deben existir principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego; un código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; y un conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

Derivado de estos principios, es de suma importancia y obligatoriedad que todas las intervenciones policiales se basen en los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, mismos que deben ser puestos en práctica con un alto grado de racionalidad y sustentados en una conducta ética.

Asimismo, los servidores públicos -sean nombrados o elegidos-, que desempeñan funciones de policía, en especial a quienes tienen facultades para arrestar o detener, están obligados al respeto y a la protección de la dignidad humana como presupuesto para el despliegue de su función, y limita el uso de la fuerza a la estricta necesidad de hacer cumplir la ley y sólo en la medida en que lo requiera el desempeño de sus tareas.

Finalmente, la inexistencia de una institucionalidad normativa y orgánica que regule el uso de la fuerza, así como la falta de modelos operativos y de entrenamiento específico, pueden incidir de manera negativa en el uso de la fuerza, toda vez que estas carencias son un indicio de la falta de desarrollo de habilidades y destrezas en el empleo de la fuerza y de que, probablemente, su eiercicio se mantiene en el ámbito de la discrecionalidad individual.

A pesar de que en nuestra entidad existe en la norma estatal la regulación del uso de la fuerza pública, la misma es ambigua y no se encuentra debidamente apegada a lo que marcan los estándares internacionales, generando un vacío legal que dificulta que las instituciones emitan los reglamentos adecuados para su aplicación directa en territorio y para la debida rendición de cuentas de los funcionarios que la apliquen.

Por lo antes expuesto y fundado, someto ante esta soberanía la siguiente proposición con:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero a que, en el marco de sus facultades, giré las instrucciones necesarias a fin de que se brinde capacitación integral en derechos humanos y protocolos de materia internacionales del uso de la fuerza a todas las fuerzas policiales del estado, en sus dos niveles, conforme a lo establecido por el artículo 72 de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Asimismo, se le exhorta a regular en toda la normativa interna el uso de la fuerza pública conforme a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, a fin de prevenir que los derechos de las y los guerrerenses se sigan viendo afectados por el uso desproporcionado de la misma por parte de los elementos de seguridad pública de la Entidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Remítase el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para los efectos señalados en el numeral primero de este Acuerdo.

Artículo Tercero. Publíquese para el conocimiento general, el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos de los principales diarios de circulación estatal y en el Portal Web del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de noviembre de 2015.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Coordinador de la Fracción Parlamentaria de
Movimiento Ciudadano.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia, turna la propuesta de acuerdo en desahogo a las Comisiones Unidas de Derechos humanos y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas.

Con su venia, presidenta.

Primero quiero felicitar a las integrantes de esta Comisión de Turismo, porque hemos trabajado en un estado de armonía, por supuesto de mucha coordinación y hemos logrado sacar algunos acuerdos de manera unánime.

Gracias compañeras.

El que suscribe diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca Acapulco, así como la autopista México Cuernavaca, con la finalidad de

impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero.

La cual propongo en términos en la siguiente exposición.

El sector turístico a nivel nacional representa el 41.6 por ciento del Producto Interno Bruto, y a nivel estatal el 61.4 por ciento, que representa \$139,000 millones de pesos, lo que da cuenta de la importancia que reviste en el sector socioeconómico de nuestra sociedad, dicha actividad; toda vez, que el empleo turístico directo es de 34,187 y 85,467 indirectos, que en total se genera 119,654 empleos, tan solo en este sector.

El Estado de Guerrero, cuenta con tres destinos turísticos de importancia internacional: Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y Taxco de Alarcón.

Sin embargo, la Entidad se encuentra conformada por una diversidad geográfica que hacen de su entorno una riqueza natural, y que se ve incrementada por su historia y tradiciones de sus poblaciones, con lugares que dan pauta a que puedan explotarse de manera equilibrada para beneficio de la población, a través de los mecanismos que se implementan y pueden fortalecerse por parte de las instituciones del sector turístico.

Para el impulso del turismo se necesitan fortalecer diversas acciones gubernamentales como son los servicios públicos, así como la correlación de la calidad en los prestadores de servicios; de ahí, la importancia que se tiene para este sector que las políticas públicas tengan como objetivo, brindar al turista, a parte de un lugar de esparcimiento, servicios de calidad, donde su economía no se vea mermada considerablemente, que el visitar un destino turístico no represente una afectación importante a su economía familiar.

Como una forma de conjuntar las acciones que impulsen y fortalezcan al sector turístico, pero también que pueda beneficiar a la población en general, es que en la prestación de los servicios se prevea un apoyo gubernamental a la economía de las familias, principalmente cuando se tiene la necesidad de viajar por carretera haciendo uso de la vía más importante en la Entidad, la Autopista del Sol, que se conecta con las vías que llevan al Estado de Morelos y al Distrito Federal.

Es de reconocerse que después de haber resentido los efectos de los fenómenos hidro-meteorológicos Ingrid y Manuel en el año 2013, la Presidencia de la República instruyó a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) establecer un descuento del cincuenta por ciento en el cobro del peaje en las casetas de la autopista del sol,

desde el Distrito Federal hasta Acapulco, lo que permitió reactivar la economía en el Estado de manera considerable.

En gran medida, el descuento del cincuenta por ciento del peaje en la Autopista del Sol, influye que se tuviera una afluencia turística considerable y a la alza en los tres principales destinos turísticos de la Entidad.

Sin embargo, a partir del mes de julio del presente año, Caminos y Puentes Federales, mediante comunicado señaló que el descuento del pago de peaje en la Autopista del Sol sería del 25 por ciento, hasta julio del 2016, y no ya del 50 por ciento como se había venido aplicando en el año 2014.

Esto representa que quien tenga que trasladarse hacia Acapulco, gastará 740 pesos por el recorrido de ida y vuelta, en el pago de peaje, lo que significa un gasto considerable y disminución a la economía familiar, aunada a que la tarifa normal por el recorrido ida y vuelta es superior a los mil pesos.

Consecuentemente, por la necesidad de seguir impulsando la reactivación económica en nuestra Entidad, y fortalecer al sector turístico, resulta imperioso que se continúe con el descuento del 50 por ciento en el peaje en la Autopista del Sol, tomando en consideración que se avecina una temporada donde se podría capitalizar una mayor afluencia turística.

Es por ello que pido, su aprobación del presente punto de acuerdo, convencido que con ello se fortalecerá a miles de familias guerrerenses vinculadas al sector turístico.

Es cuanto diputada presidenta.

La vicepresidente Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Con qué objeto diputada, en uso de la palabra la diputada Magdalena Camacho Díaz.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, solicitamos la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, que sea considerada la propuesta que en este momento expondré con el fin de que se incluya un segundo punto al acuerdo que presenta el diputado Ernesto Fidel González Pérez.

El descuento del 50 por ciento del peaje en la autopista del sol, sin duda va a coadyuvar a que exista una mayor afluencia a los destinos turísticos de este nuestro Estado y nosotros la Fracción Parlamentaria nos sumamos y votaremos a favor.

Sin embargo, también consideramos que a la par de este descuento que se ofrezca a los turistas, es necesario que se les ofrezca también un recorrido seguro por la autopista del sol con el menor riesgo posible, todos los que recorremos la autopista del sol, sabemos de las constantes exposición al peligro que se representa, no solo el mal estado de la autopista del sol sino también a consecuencia de los trabajos de reparación que se llevan a cabo todo el tiempo.

Y que desafortunadamente esas reparaciones y ese mal estado de la carretera a ocasionado innumerables accidentes, en ese sentido nosotros estamos proponiendo agregar un segundo punto al presente acuerdo parlamentario que presenta el diputado Ernesto Fidel González Pérez, en el sentido siguiente:

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a los órdenes de gobierno exhortan al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que instruya al titular de Caminos y Puentes Federales a fin de que con oportunidad y anticipación se avise a la población sobre las zonas de riesgo, generada por los trabajos de reparación.

Así como de la correcta y debida señalización en la autopista del sol, asimismo se hagan una extensa difusión en los medios de comunicación existentes con el fin de que los usuarios tomen las debidas provisiones al momento de circular por la autopista.

Nosotros la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, les pediríamos el voto a favor también para esta adición, porque como les comentaba es muy bueno que se solicite el descuento del 50 por ciento, que sin duda va a coadyuvar para que vengan más turistas, pero también es necesario ofrecerles un recorrido seguro, muchas veces incluso un compañero de nosotros ha sufrido percances porque no hay una señalización adecuada, porque nos encontramos ya las reparaciones de frente.

Es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:

Muy buenas tardes, gracias presidenta.

Compañeros diputados, hacer una propuesta de modificación al artículo que celebro que el presidente de la Comisión de Turismo, haya presentado esta iniciativa de descuento que tanto ayudará a Acapulco, que tanto ayuda a Zihuatanejo, Ixtapa, Taxco y qué bueno que es algo apremiante vienen ya las vacaciones y ojala que puedan votar a favor de esa propuesta que estoy haciendo, porque quien autoriza las tarifas a propuesta de CAPUFE, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así también la Secretaría de Comunicaciones y Transportes interviene en los trámites que registran las tarifas autorizadas. Solamente establecer en el exhorto que sea también a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sobre todo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la que autoriza las tarifas y poner dentro del propio artículo del propio artículo que está emitiendo el diputado presidente de la Comisión de Turismo, para quedar como sigue:

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Hacienda y Crédito

Público, así como a Caminos y Puentes Federales, CAPUFE, para que establezca un descuento del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la autopista México-Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del estado de Guerrero.

Asimismo evaluar la disminución permanente de la tarifa de dicho peaje, conforme una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta para ser más competitivos con otros destinos del país.

Queda igual la propuesta del compañero diputado Ernesto González, solamente se le está adicionando en cierta forma, modificando la propuesta para que sea a la Secretaría también de Transportes y de Hacienda y Crédito Público y ponerle un párrafo donde se dice que asimismo evaluar la disminución permanente de la tarifa de dicho peaje, esta autopista se pide siempre que sea un 50 por ciento en la temporada de vacaciones, pero bueno es una de las autopsitas más caras en la República Mexicana y esto nos quita competencia con otros destinos del país, nos quita competencia y lo que se está proponiendo es que se evalúe la disminución permanente de dicho peaje conforme una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta.

Muchas gracias, compañeros.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto, con qué objeto diputada. En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeros diputadas y diputados.

En el argumento del acuerdo se menciona que el exhorto sea para un descuento permanente pero en la redacción del punto de acuerdo, no lo dice por lo que solicito se establezca y se adicione que ese descuento sea así con carácter permanente de tal manera que quede de la siguiente manera:

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a Caminos y Puentes Federales de CAPUFE, para que se establezca un descuento del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca -

Acapulco, así como a la autopista México - Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y desarrollo económico del Estado de Guerrero, en forma permanente.

Gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la propuesta de adhesión presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputada presidenta.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a los órdenes de gobierno exhortan al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que instruya al titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) a fin de que con oportunidad y anticipación se avise a la población sobre las zonas de riesgo, generada por los trabajos de reparación. Así como de la correcta y debida señalización en la autopista del sol, asimismo se hagan una extensa difusión en los medios de comunicación existentes con el fin de que los usuarios tomen las debidas revisiones al momento de circular por la autopista.

Atentamente

Diputada Magdalena Camacho Díaz. Con rubrica. Servida, diputada presidenta.

La vicepresidente Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, compañera secretaria.

Se somete para su consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adhesión de antecedentes, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de adhesión presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz, esta Presidencia instruye a la Secretaría de la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adhesión aprobada.

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, de lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputada presidenta.

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Hacienda y Crédito Público, así como a Caminos y Puentes Federales, CAPUFE, para que se establezca un descuento del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca -Acapulco, así como la autopista México - Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del estado de Guerrero. Asimismo evaluar la disminución permanente de la tarifa de dicho peaje, conforme una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta para ser más competitivos con otros destinos del país.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz. Esta Presidencia instruye a la Secretaría de la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo las propuestas de modificación aprobadas.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputada presidenta.

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a Caminos y Puentes Federales de CAPUFE, para que establezca un descuento del 50 por ciento sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca - Acapulco, así como a la autopista México - Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y desarrollo económico del estado de Guerrero, en forma permanente.

Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Con qué objeto diputado, en uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, compañera presidenta.

Si le vamos a entrar al tema entrémosle de fondo y yo creo que es lo que plantea la compañera diputada es correcta, el problema económico que vive el Estado requiere de medidas de fondo y uno de ellos es que este beneficio del descuento sea permanente, hasta que la situación permanente del Estado haya mejorado.

Ayer el gobernador en la instalación del COPLADEG, señaló que no solo de los problemas de seguridad y de justicia y de los conflictos se hable y ahí había 20 diputados aproximadamente en la sesión de ayer, pues me parece que esto es oportuno, si se quiere que haya desarrollo económico que haya flujo de turistas que haya mejora económica apoyemos esta propuesta, no solamente cuando haya tragedias como la de las tormentas "Manuel e Ingrid" y que se decretó esa medida extraordinaria, estemos de acuerdo o ahora en la época vacacional o sea los problemas del Estado son estructurales y son de fondo.

Y ahí es importante que este beneficio pueda estar hasta nuevo aviso y me parece que no puede ser una medida que vaya sancionar luego Hacienda con un criterio eminentemente recaudatorio, cuando lo que se trata es de detonar el turismo. Cuando se trata es de que haya más visitantes no sólo en los puentes vacacionales y al mismo tiempo como lo planteo la diputada Camacho, que haya mayor seguridad en las carreteras particularmente en la autopista del sol y eso tiene que ver también con mejor señalización, yo quiero preguntarme por qué todos los días están reparando, dónde está el negocio para que todos los días haya reparaciones y ni siquiera avisan oportunamente a los usuarios de la autopista, provocando peligros, accidentes y demás.

Entonces por esa razón, nosotros propusimos eso qué bueno que lo aprobaron, pero me parece que es oportuno el punto de acuerdo que presenta la compañera de adicionar de que no sea temporal que sea permanente y vamos a ver si realmente le entramos a propuestas para estimular el desarrollo económico y el mayor turismo en el Estado.

Es cuánto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

¿Con qué objeto diputado?, en uso de la palabra el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:

Bueno compañeros, con el permiso de la presidenta.

Con el permiso de ustedes compañeros diputados.

Yo creo que una cuestión de técnica, no se puede pedir un 50 por ciento permanente, no, digo lo que hemos estado pidiendo y lo que se pidió en el punto anterior, es valorar la disminución permanente de la tarifa de dicho peaje conformó una dinámica de infraestructura, servicios no, y lo digo porque es una cuestión técnica se tiene que pasar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tiene que pasar por la Secretaría de Caminos y por CAPUFE, lo que se está pidiendo y lo que se solicitó en el punto anterior, el cual fue votado por unanimidad es que se evalúe la disminución permanente, porque no puede quedar como tal el 50 por ciento permanente de la tarifa o de la cuota de la autopista del sol, si no que quede ya una tarifa como tal permanente pero disminuida conforme a lo que se está solicitando en cuestión de la infraestructura, estamos totalmente de acuerdo y no estamos en contra, si no que estamos de acuerdo en que si es una de las carreteras más caras que hay, pero se tiene que evaluar y se tiene que establecer una tarifa permanente, no descuento permanente porque la tarifa va a quedar ahí solamente y pareciera que el descuento es una situación de vacaciones y demás.

Si no que se establezca una tarifa permanente, disminuida concorde a las necesidades del estado de Guerrero.

Gracias, compañera.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de mayoría la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo: (a las 15:27 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 27 minutos del día jueves 19 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 24 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

ANEXO UNO

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se tiene por reincorporada a la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero.

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva.- Presentes.

A los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado, para su estudio, análisis y dictamen, el oficio signado por la Ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía se deje sin efectos la solicitud de licencia de fecha 01 de octubre del año en curso; por lo que nos permitimos

proponer el siguiente Dictamen con proyecto de Decreto, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los pasados comicios electorales realizados el día 07 de Junio del 2015, la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, fue electa como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, y la ciudadana Marina Morales García, como Regidora Suplente, de conformidad con la

Constancia de Asignación de Regidores de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 15, de fecha diez de junio del año dos mil quince.

II.- Que en Sesión de fecha 29 de octubre del 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la ciudadana Marina Morales García, Regidora Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, por medio del cual solicita se de curso legal a la solicitud de licencia por dos años de la Profesora Yolanda Crispín Gutiérrez, misma que quedó asentada en el escrito de fecha 23 de octubre del presente año; ordenando turnarlo con el número de oficio LXI/1ER/OM/DPL/0297/2015 a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

III.- Asimismo, en sesión de fecha 05 de noviembre del 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la ciudadana Yolanda Crispín Regidora Propietaria Gutiérrez, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Soberanía deje sin efectos la solicitud de licencia de fecha 01 de octubre del año en curso, misma que quedó asentada en el escrito de fecha 29 de octubre del presente año; ordenando turnarlo con el número de oficio LXI/1ER/OM/DPL/0327/2015 a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Por lo que en acato a los turnos de la Mesa Directiva, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, procedemos a analizar y emitir el Dictamen correspondiente, el cual se formula bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo establecido, en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones XXIX, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen respectivo.

En análisis del sistema normativo, se puede sustraer que el párrafo cuarto, de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en el caso que algún miembro del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, se procederá conforme a la legislación correspondiente, lo que nos remite a nuestro marco normativo local, que en su artículo 89, la Ley Orgánica del Municipio Libre, señala que "El cargo de miembro de un Ayuntamiento sólo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el Congreso del Estado."

Ante ello, en audiencia de fecha diez de noviembre del año en curso, llevada a cabo ante los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en la Sala Legislativa José Francisco Ruíz Massieu, del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, Regidora del Honorable Municipio de Marquelia, Guerrero, manifestó que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha veintiuno de octubre del año en curso, por el que solicita su inmediata reincorporación al cargo como Regidora Propietaria, del citado Ayuntamiento, aclarando que fue obligada a firmar dos solicitudes de licencia, una por un periodo de un mes y otra por el periodo de dos años, las cuales desconoce en este acto y solicita que no se dé trámite a las mismas.

En este orden de ideas los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, una vez analizado el presente asunto llegamos a la conclusión que la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, nunca tuvo la voluntad de solicitar licencia al cargo por el que fue electa, toda vez que nunca se presentó personalmente ante este Poder Legislativo a presentar la licencia respectiva, si no que fue la Regidora Suplente Marina Morales García, quien solicitó a esta Soberanía Popular iniciara el proceso legislativo correspondiente del asunto que nos ocupa, sin que le asistiera el derecho para hacerlo, tal y como quedó establecido en su escrito de fecha 23 de octubre de 2015, mismo que obra en el expediente del presente asunto, por la anterior queda probado que la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, en ningún momento tuvo la intención de solicitar a este Poder legislativo una licencia al cargo de Regidora Propietaria, y que como lo refirió ante los Diputados de esta Comisión Dictaminadora, se sintió intimidada para firmar dos licencias temporales, una por un mes y otra por dos años, desconociendo en dicha audiencia sus términos y solicitó no se les diera el trámite respectivo; con lo cual queda acreditada que en la suscripción de dichas licencias existió coacción y por tanto no fueron emitidas de manera voluntaria por quien así debió hacerlo.

Consecuentemente, y al ser un derecho personalísimo que le asiste a la promovente, así como la existencia de una manifestación expresa, esta Comisión considera suficiente para autorizar la reincorporación de la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez al cargo y funciones de Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero; así como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes, la Comisión Dictaminadora aprueba en sus términos la solicitud de reincorporación, y consecuentemente, al ser un acto que por su naturaleza implica la consecución de acciones por parte de este Congreso del Estado, exhortamos al Honorable Cabildo del Municipio de Marquelia, Guerrero, le tome la protesta de ley correspondiente y le de posesión del cargo, para el que fue electa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI, de la Constitución Política local, 8º fracción XXIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR REINCORPORADA A LA CIUDADANA YOLANDA CRISPÍN GUTIÉRREZ AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO.

PRIMERO.- Se tiene por reincorporada a la ciudadana Yolanda Crispín Gutiérrez, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, con todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

SEGUNDO.- Se instruye al Honorable Cabildo Municipal, de Marquelia, Guerrero, le tome la protesta de ley respectiva, y le de posesión del cargo con todas las obligaciones que el mismo implica, e informe a este Poder Legislativo del cumplimiento de esta disposición.

TERCERO.- Se desecha, por improcedente, la solicitud de la ciudadana Marina Morales García, Regidora Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Presidenta. Diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana.-Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Secretaria. Ruiz.- Vocal. Diputada Magdalena Camacho Díaz.-Vocal. Diputado Héctor Vicario Castrejón.- Vocal.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga